

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

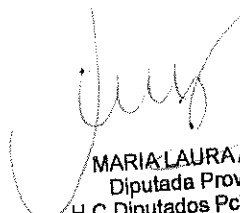
2024
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el avance en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo que recorta los subsidios a las tarifas de gas natural del Régimen de Zona Fría perjudicando notablemente a la Provincia de Buenos Aires.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Régimen de Zona Fría en Argentina es un esquema de subsidios destinado a reducir el costo del servicio de gas para los hogares ubicados en regiones de bajas temperaturas. Su marco normativo se originó con la Ley 25.565, sancionada en 2002, y fue ampliado significativamente mediante la Ley 27.637 de 2021.

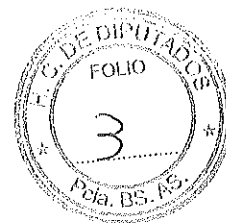
Lamentablemente, avanza en el Congreso una iniciativa del Gobierno para volver al esquema original y restringir el beneficio a las zonas consideradas de "frío extremo", como la Patagonia, la Puna y Malargüe, desconociendo las condiciones climáticas reales de muchas ciudades que, sin ser patagónicas, registran inviernos severos y altos consumos de calefacción.

De prosperar la iniciativa provocaría un fuerte aumento en las tarifas para millones de usuarios/as en un contexto de bajas temperaturas y falta de inversión en infraestructura energética, especialmente en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.

En nuestra Provincia, el descuento llega a 1.240.000 hogares, un poco más del 20 por ciento de las familias. No es una medida universal ni que se haya tomado con un criterio demagógico, sino que se tomó con un criterio estrictamente de reconocimiento de las condiciones climáticas que tienen ciertas partes del país y que requieren de un tratamiento especial en lo que respecta a la tarifa, sobre todo en la época invernal. Los/as usuarios/as del gas en las zonas frías consumen el doble que aquellos/as que están en la zona más cálida del país.

En los inviernos del interior bonaerense la calefacción no es un consumo suntuario, sino un insumo de supervivencia y un servicio básico indispensable ligado directamente al derecho constitucional a la salud y a la vivienda digna.

En plena recesión del comercio local, las tarifas plenas también afectarían sobremedida a las pymes y comercios. El costo de vida de los/as vecinos/as disminuirá su poder adquisitivo, lo que se traduce de forma directa en una retracción del consumo local y menores ventas.



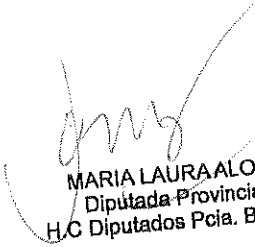
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La preocupación ante esta medida tuvo repercusiones en los concejos deliberantes de distintos municipios. En General Pueyrredón, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Chivilcoy, 9 de Julio, Mar Chiquita, 25 de Mayo, General Alvarado, entre otros, se aprobaron iniciativas legislativas rechazando el proyecto del Gobierno y advirtiendo sobre el impacto devastador que tendría en las ciudades la pérdida del beneficio. En el caso de Azul, la Resolución que expresa la preocupación por la iniciativa del Poder Ejecutivo indica que son 21 mil los hogares que se verían afectados y que los/as vecinos/as que queden fuera del régimen deberán afrontar un incremento de entre el 40 y 100 por ciento en las facturas de gas en los meses más críticos del invierno.

De sancionarse la norma en cuestión el impacto social y económico será directo. Millones de usuarios/as deberán afrontar fuertes incrementos en un contexto en que las tarifas ya han sufrido aumentos históricos. Como dijimos, la calefacción no es un privilegio, los subsidios son una compensación territorial justa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.